



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

SANTA ROSA, MENDOZA, 16 OCTUBRE DEL 2012

DECLARACIÓN N° 257/2012.-

VISTO: La Nota del Departamento Ejecutivo N° 1640/2012 y Decreto Municipal N° 731/2012, donde se Declara de Interés Departamental el Programa de Prevención de Violencia de Género "JUNTAS A LA PAR" y

CONSIDERANDO:

Que la problemática de la violencia contra las mujeres y sus consecuencias, es un problema colectivo, que nos afecta como sociedad.-

Que es fundamental para la prevención y la erradicación de la violencia, trabajar con los actores sociales encargados de transmitir, formar y difundir nuestra cultura.-

Que es una problemática de alto alcance que afecta a cualquier sector de la sociedad.-

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el Programa de Prevención de Violencia de Género " JUNTAS A LA PAR".-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


FRANCO FEDERICO OJED
-PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mz.